

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. 2808/2009

RESOLUCION Nº 107/009

Montevideo, 23 de setiembre de 2009

VISTO: El Llamado Nº 27/2009 convocado para la adquisición de Arroz en sus variedades Grado 1, Grado 3 y Parboiled, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un cuatrimestre, cuya apertura fue realizada el 3 de setiembre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Vidaler S.A., Saman y Durefox S.A., con productos precalificados.

III) que con fecha 14 de setiembre se realizó una única instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, en la cual ingresó la firma Urualimentos S.R.L., con productos precalificados.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, realizada el día 17 de setiembre, todas las firmas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 5 % respecto de los precios obtenidos en el Llamado vigente y de un 18 % respecto de los precios del mercado minorista.

II) que las ofertas a adjudicar son a precio fijo durante la vigencia del Llamado.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado Nº 27/2009 para la adquisición de Arroz en sus variedades Grado 1, Grado 3 y Parboiled, a las firmas Durefox S.A., Saman y Vidaler S.A. por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), a precio fijo, según la siguiente oferta en pesos

uruguayos, a valores de la oferta:

Producto	Firma	Marca	Cantidad máxima adjudicada en Kg.	Zona a abastecer	Capacidad del Envase Primario	Precio por kg. con impuestos y flete incluidos	Observaciones
Arroz - grado 1	Vidaler s.a.	Arrozal 33	12.300	Montevideo	50 kg.	16,94	Entregas en destino
						16,17	A levantar del depósito en Montevideo (Real 4335)
	Saman	Saman Blanco	129.960	Montevideo	1 kg.	19,51	Precios a retirar en planta (Rbla. Baltasar Brum 2772) o para entregas superiores a 5000 kg.
						19,92	Precios para entregas entre 100 y 5.000 kgs.
	Durefox s.a.	Green Chef	267.786	Interior	1 kg.	21,12	Precio para INDA o Unidades que coordinen sus entregas con las del INDA
						22,38	Precio para Unidades que no coordinen sus entregas con las del INDA
Arroz - parboiled	Vidaler s.a.	Arrozal 33	67.650	Montevideo	50 kg.	20,35	Entregas en destino
						19,36	A levantar del depósito en Montevideo (Real 4335)
	Saman	Saman Parboiled	82.595	Montevideo	1 kg.	20,96	Precios a retirar en planta (Rbla. Baltasar Brum 2772) o para entregas superiores a 5000 kgs.
						21,29	Precios para entregas entre 100 y 5.000 kgs.
	Durefox s.a.	Blue Patna	23.216	Interior	1 kg.	22,00	Precio para INDA o Unidades que coordinen sus entregas con las del INDA
						23,80	Precio para Unidades que no coordinen sus entregas con las del INDA

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Arroz - grado 3	Durefox s.a.	Vida Arroz	8.020	Interior	1 kg.	19,00	Precio para INDA o Unidades que coordinen sus entregas con este Organismo
						20,55	Precio para Unidades que no coordinen sus entregas con las del INDA


2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. SOFÍE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas